



# MANIFIESTO

## **SRA PRESIDENTA DE MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Las organizaciones sindicales Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) e Iniciativa Sindical Andaluza (ISA), integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, ante la remisión del Pacto de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se aprueba el Protocolo de medidas organizativas de la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### **MANIFESTAMOS:**

Desde el comienzo de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, hemos echado en falta la negociación necesaria que los sindicatos de la Mesa Sectorial desde el principio debíamos de tener, para una planificación eficaz del trabajo del personal funcionario a los que legalmente representamos.

Los sindicatos somos los representantes legítimos de los trabajadores, nos ampara la Constitución y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, por lo que no vamos a consentir la discriminación de esta Mesa con respecto a las de otros sectores de la Administración de la Junta de Andalucía, por lo que queremos formar parte activa en las decisiones que afecten al personal funcionario de nuestro ámbito y poder así defender sus derechos y condiciones de trabajo.

Al afectar, principalmente al personal funcionario de la Administración General, lo establecido en el Pacto de Mesa General del pasado 14 de septiembre de 2020, solicitamos que se negocie un protocolo específico en la Mesa Sectorial porque la negociación de las condiciones de trabajo del citado personal corresponde al ámbito de esta Mesa.

Se ha convertido en práctica habitual que los documentos vengan pactados y firmados a la Mesa Sectorial, convirtiendo a los sindicatos que la componemos, en meros espectadores, brilla por su ausencia la negociación. Ejemplo de ello, ha sido en este caso que los funcionarios de la Administración General tienen el documento al que nos referimos, antes de haber pasado el trámite de la negociación en su ámbito. Cuando además se están dirigiendo a nosotros para que les aclaremos su situación.

Dado que ésta forma de actuar se ha convertido en la tónica habitual, solicitamos formalmente:

Participar y negociar en los grupos de trabajo que se han constituido en el seno de la Mesa General, tales como la nueva Ley de Función Pública, el desarrollo del “teletrabajo”, y en todo, cuando la materia en cuestión afecte en su totalidad al personal que representamos.

Esperamos que tenga en cuenta nuestra petición por ser de justicia.

Sevilla, 17 de septiembre de 2020



sindicato  
andaluz de  
funcionarios  
PRESIDENCIA

